G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT
I I TERRITORI
B DIRECCIÓ GENERAL
/ RECURSOS HÍDRICS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O REVISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO (1) VERTIDO URBANO O ASIMILABLE DE POBLACIÓN INFERIOR A 250 HABITANTES EQUIVALENTES (2)

1. DATOS DEL TITULAR (3)

Nombre y apellidos o razón social:	DNI/NIF/NIE/Pasaporte:

2. DATOS DEL DOMICILIO SOCIAL (4)

Domicilio:		Código postal:
Paraje/Lugar/Polígono:		
Provincia:	Municipio:	Localidad:
Correo electrónico:	Teléfono:	Fax:

3. DATOS DEL REPRESENTANTE (5)

Nombre y apellidos:		DNI/NIF/NIE/Pasaporte:
Cargo:		
Correo electrónico:	Teléfono:	Fax:

4. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (6)

Nombre y apellidos o razón social:

☐ Correo electrónico:	☐ Dirección electrónica habilitada:

☐ Dirección Postal:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), la Dirección General de Recursos Hídricos del Govern de les Illes Balears, le informa que sus datos se incluirán en sus ficheros generales. Podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos en la Dirección General de Recursos Hídricos

5. SOLICITA (7)

☐ AUTORIZACIÓN DE VERTIDO URBANO O ASIMILABLE DE POBLACIÓN INFERIOR A 250 HABITANTES EQUIVALENTES ☐ REVISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO Nº DE EXPEDIENTE:	OTRAS SOLICITUDES (8)	☐ IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE FORZOSA DE ACUEDUCTO ☐ DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA A EFECTOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA ☐ CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE LAS AGUAS ☐

En _____, a _____ de _____ de 20_____

☐ Firma del Titular ☐ Firma del Representante

Nombre _____, con DNI/NIE/Pasaporte _____

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 66 41
dgrechid.caib.es

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O DE REVISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO	**SOLICITUD**

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o a mano utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas

(1) Los titulares de los vertidos de naturaleza urbana o asimilable procedentes de núcleos aislados de población inferior a 250 habitantes equivalentes y sin posibilidad de formar parte de una aglomeración urbana, en los términos del Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, podrán presentar esta declaración de vertido simplificada (artículo 253 RDPH).

(2) Se considera habitante equivalente la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de cinco días (DBO5), de 60 gramos de oxígeno por día (Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, que establece normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas).

(3) Se consideran Titulares de la Solicitud de autorización de vertido:

- Quienes la promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
- Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales como titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.

(4) Se harán constar los datos descriptivos de localización a efectos jurídicos, calle o plaza, nº, escalera, puerta, provincia, teléfono, correo electrónico, etc.

(5) El artículo 5 de la LPACAP, señala en cuanto a la representación:

- Los interesados con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.
- Cualquier persona con capacidad de obrar podrá actuar en representación de otra ante las Administraciones Públicas.

Deberá acreditarse la representación mediante declaración personal del peticionario o aportando en el formulario de Declaración Complementaria copia legalizada del apoderamiento o bien original y fotocopia para su cotejo en la Dirección General de Recursos Hídricos. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizada la solicitud de autorización de vertido o su revisión, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

Es posible prescindir de la presentación de los documentos mencionados cuando se haya dado el consentimiento para que, en la tramitación del expediente, los datos relativos a dicha documentación puedan ser consultados (artículo 13 y 53.1 *d)* de la LPACAP y según los condicionantes reflejados en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPD).

(6) Indicar el medio de comunicación preferente o lugar a efectos de notificaciones. Los usuarios de sistemas electrónicos (correo electrónico y dirección electrónica habilitada) pueden consultar sus derechos y la defensa de los mismos en el Título II de la Ley 39/2015 (LPACAP). Asimismo, los medios de comunicación telemáticos mencionados anteriormente deberán cumplir los requisitos jurídicos y técnicos que identifican el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y la Orden PRE/878/2010, de 5 de abril, por la que se establece el régimen del sistema de dirección electrónica habilitada previsto en el artículo 38.2 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre. Si no se disponen de medios telemáticos que cumplan los requisitos de la legislación vigente será necesario identificar la dirección postal que permita las notificaciones relacionadas con la solicitud planteada. Se intentará utilizar el medio de comunicación preferente que el ciudadano indique en la medida de lo posible y dentro de los límites que, en función de la naturaleza de la información a transmitir, la normativa vigente impone.

(7) El peticionario debe señalar obligatoriamente si su solicitud es para una nueva autorización de vertido o para la revisión de una autorización existente. En este último caso debe consignar el número de expediente de la autorización de vertido a revisar.

(8) Si se requiere la imposición de servidumbre forzosa de acueducto o la declaración de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, se deberá marcar la casilla que corresponda, siendo imprescindible rellenar el Formulario 6 de la Declaración General al objeto de identificar los propietarios afectados. En este caso, debe adjuntar como documentación complementaria el plano del parcelario catastral donde se sitúen los terrenos a ocupar de forma temporal o permanente. Las fincas a ocupar se identificarán sobre dicho plano asignándoles a cada una de ellas un número de orden correlativo que se corresponderá con el referido en este formulario.

En los casos en que se solicite además una concesión de aprovechamiento privativo de aguas, se deberá marcar también dicha casilla, siendo necesario asimismo presentar la documentación requerida para obtener dicha concesión.

G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT
I I TERRITORI
B DIRECCIÓ GENERAL
/ RECURSOS HÍDRICS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O REVISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO VERTIDO URBANO O ASIMILABLE DE POBLACIÓN INFERIOR A 250 HABITANTES EQUIVALENTES (CONTINUACIÓN)

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (1)
☐ Documento que acredita la personalidad jurídica (se aportará copia legalizada o bien original y fotocopia para su cotejo por el Organismo).
☐ Documento que acredita la representación legal (si se trata de personas jurídicas o si el solicitante de la autorización no es el interesado). Debe aportar copia legalizada o bien original y fotocopia para su cotejo por el Organismo.
☐ Plano/ croquis de la ubicación del vertido.
☐ Memoria descriptiva de las instalaciones de depuración y evacuación del vertido.
☐ Proyecto de las instalaciones de depuración y evacuación del vertido.
☐ Plano parcelario catastral para la declaración de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa o imposición de servidumbre de acueducto.
☐ Permiso del propietario de los terrenos que hayan de ocuparse.
☐
☐
☐
☐
☐
☐
☐
☐
☐
☐

Si prefiere que la Administración obtenga en su nombre, consulte o verifique la siguiente documentación, marque las casillas correspondientes:

Solicitante:

☐ Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).

☐ Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, los datos relativos a la titularidad de personas jurídicas puedan ser consultados o verificados por la Demarcación Hidrográfica en los términos establecidos en el artículo 13 y 53.1 *d)* de la LPACAP y según los condicionantes reflejados en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPD).

Representante:

☐ Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).

Representación de personas jurídicas:

☐ Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, los datos relativos a la escritura de apoderamiento o poderes de representación puedan ser consultados o verificados por la Demarcación Hidrográfica en los términos establecidos en el artículo 13 y 53.1 *d)* de la LPACAP y según los condicionantes reflejados en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPD).

Acreditación de la propiedad:

☐ Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, los datos relativos a documentos catastrales y escrituras de propiedad puedan ser consultados o verificados por la Demarcación Hidrográfica en los términos establecidos en el artículo 13 y 53.1 *d)* de la LPACAP y según los condicionantes reflejados en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPD).

(1) Señálese la documentación complementaria que se aporta.

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 66 41
dgrechid.caib.es

CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO Y LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE VERTIDO

DECLARACIÓN DE VERTIDO SIMPLIFICADA			
Titular:	DNI/NIF/NIE/Pasaporte:	Nº de Expediente (a rellenar por la Administración):	
Actividad:		HOJA Nº:	DE:
Municipio:	Provincia:		

A) POBLACIÓN GENERADORA DEL VERTIDO URBANO O ASIMILABLE A URBANO				
Procedencia del vertido				
☐ Población dispersa	☐ Núcleo urbano	☐ Urbanización	☐ Vivienda	☐ Otros
Nombre de los núcleos, poblaciones, urbanización, vivienda, otros:	Población de hecho (1):	Población estacional (2):	Periodo en que se contabiliza la Población estacional (3):	Carga contaminante en habitantes equivalentes (4):
¿Recibe aguas residuales industriales? (5) ☐ SI ☐ NO			% aguas residuales industriales:	

B) PUNTO DE VERTIDO				
Medio receptor	Aguas superficiales	☐ Directo	Nombre del medio receptor (río, embalse, lago, etc..):	
	Aguas subterráneas (6)	☐ Directo Profundidad (m): ☐ Indirecto	Unidad hidrogeológica: Acuífero:	
Situación donde se produce el vertido (7)		Provincia:	Municipio:	Localidad:
		Paraje:		
		Polígono (8):	Parcela (8):	
		Coordenadas ETRS89 (9) X: Y:	Huso de Coordenadas ETRS89 (9): ☒ Huso 31	

C) CARACTERIZACIÓN DEL VERTIDO			
Parámetro (10)	Valor (10)	Unidades (10)	% reducción (10)
Volumen de vertido		m^3/año	
Sólidos en suspensión		mg/L	
DBO5		mg/L O_2	
DQO		mg/L O_2	

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 66 41
dgrechid.caib.es

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O DE REVISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO	**DECLARACIÓN SIMPLIFICADA**

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o a mano utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas

(1) Se compone de todas las personas que en el momento censal se encuentren en el territorio de referencia, bien en calidad de residentes presentes en el mismo o de transeúntes.

(2) Se indicará el número de habitantes en los que se incrementa de forma estacional la población de hecho.

(3) Se hará constar los meses del año en los que se produce un incremento de la población asociada al vertido.

(4) En este tipo de vertidos y con carácter general los habitantes equivalentes coincidirán con los habitantes de hecho. El concepto de habitante equivalente se establece para expresar la carga contaminante de los vertidos de manera homogénea teniendo en cuenta no sólo la población, sino también las industrias de la zona o la cabaña ganadera existente. Por ello, el número de habitantes equivalentes es generalmente superior a la suma de población de hecho más la población estacional ya que se debe sumar, si existe, la carga contaminante de las industrias y la cabaña ganadera. Para calcular la carga contaminante en habitantes equivalentes en esos casos se tendrá en cuenta que un habitante equivalente es la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de cinco días (DBO_5) de 60 gramos de oxígeno por día (Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, que establece normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas).

(5) En este apartado se indicará si existen aguas residuales industriales que se incorporan al vertido. En caso afirmativo se expresará su porcentaje respecto al volumen total anual del vertido. Se entiende por aguas residuales industriales todas las aguas residuales vertidas desde locales utilizados para efectuar cualquier actividad comercial o industrial.

(6) Si el vertido se realiza mediante inyección sin percolación a través del suelo o del subsuelo se debe marcar la casilla de vertido directo e indicar la profundidad a la que se produce. Si se realiza mediante la filtración a través del suelo o del subsuelo se debe marcar la casilla de vertido indirecto.

Si desconoce la Unidad hidrogeológica o acuífero afectado consulte a la Confederación Hidrográfica.

(7) Adjunte un plano o croquis de la ubicación del vertido.

(8) Indique la referencia catastral.

(9) Las coordenadas quedan definidas por la UTM X, UTM Y y el HUSO, en el sistema de referencia ETRS89.

(10) La caracterización del vertido se puede expresar bien en concentración bien en porcentaje de reducción alcanzado después del tratamiento de depuración.

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 66 41
dgrechid.caib.es

GOIB
CONSELLERIA
MEDI AMBIENT
I TERRITORI
DIRECCIÓ GENERAL
RECURSOS HÍDRICS

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y EVACUACIÓN

DECLARACIÓN DE VERTIDO SIMPLIFICADA			
Titular:	DNI/NIF/NIE/Pasaporte:	Nº de Expediente (a rellenar por la Administración):	
Actividad:		HOJA Nº:	DE:
Municipio:	Provincia:		

D) DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y EVACUACIÓN				
Instalación	☐ En proyecto Fecha prevista de ejecución: ☐ Existente Año de construcción:	Tipo	☐ Fosa séptica ☐ Tanque Imhoff ☐ Sistema de infiltración ☐ Otros (especificar)	¿Aporta memoria o proyecto de las instalaciones de depuración? (1) ☐ Memoria ☐ Proyecto
Breve descripción de las instalaciones de depuración y evacuación:				

E) CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDO (2)		
¿Está constituida la Comunidad de Usuarios de Vertido?	☐ Sí	Fecha de aprobación de estatutos y constitución de la Comunidad de Usuarios de Vertido (3):
	☐ No	¿Se encuentra en trámite? (4) ☐ Sí ☐ No
		Nº de Expediente (4):
		Fecha de inicio del expediente de solicitud (4):

(1) Para viviendas aisladas cuyo sistema de depuración de aguas residuales previsto sea de tipo modular prefabricado, el folleto explicativo que suele acompañar a este tipo de sistemas podrá tener la consideración de memoria descriptiva.

En caso de que se disponga de proyecto de las instalaciones, se adjuntará como documentación complementaria.

(2) Este apartado debe rellenarse cuando no exista un titular único de la actividad causante del vertido, por ejemplo urbanizaciones y otras agrupaciones sin personalidad jurídica.

(3) En caso afirmativo se marcará la casilla correspondiente, consignando la fecha de aprobación de los correspondientes estatutos y se aportará documento acreditativo de su constitución.

(4) En el supuesto de que no se haya constituido en Comunidad de Usuarios de Vertido, se deberá indicar si se encuentra o no en trámite de constitución. En caso de encontrarse en trámite se hará constar la fecha del inicio del expediente de Solicitud de constitución ante la Demarcación Hidrográfica así como su número de expediente.

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 66 41
dgrechid.caib.es